



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Nueve de mayo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 755
RADICADO N°. 2008-00689-00

Acorde lo solicita el apoderado de la parte actora en el consecutivo 15, y visto que el oficio dirigido a la Policía Nacional, el cual se encuentra elaborado, se dispone su envío a dicha autoridad por la Secretaría del Juzgado con copia al abogado interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 24** fijado en la página web de la Rama Judicial el **11 DE MAYO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4121aa47dbc052e50ff2e4820ed607738e5b4761048c23c0973d6731c96abd78**

Documento generado en 10/05/2022 02:07:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>